



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DOM.47 -
GSB/acc
09-06-2022

REF: Devuelve recursos que señala.

LITUECHE, 10 de junio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

DECRETO N° 0 0 0 6 7 2

CONSIDERANDO:

- Que, el día 19-10-2021 la Sra. Nelly Fariás Rubio, solicita autorización para efectuar trabajos de modificación acceso vehicular a la propiedad ubicada en calle Calle El Rosal.
- Que, el día 01-02-2022 el Director de Obras Municipales, mediante correo electrónico, realiza la consulta al Serviu para aprobar esta modificación.
- Que, el día 01-02-2022 del Departamento Técnico de Serviu VI Región se responde que no hay ningún reparo para dicha solicitud de lo planteado.
- Que, el día 03-03-2022 Se autoriza la modificación del acceso vehicular de la propiedad de doña Nelly Fariás Rubio.
- La Orden de Ingresos N°061653 con fecha 22-03-2022 ingresada en tesorería, por un monto de \$40.264.-.
- El 16-05-2022 Doña Nelly Fariás Rubio, solicita por medio de una carta ingresada por Of. De la devolución de dineros, debido a que los trabajos no serán realizados.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30-06-2021, que renueva los Decretos Alcaldicios; N°597 (09-05-2018) y el Decreto Alcaldicio N°874 (13-07-2018) que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.
- Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09-02-2022.- que nombra subrogancia de la Unidad de Control.

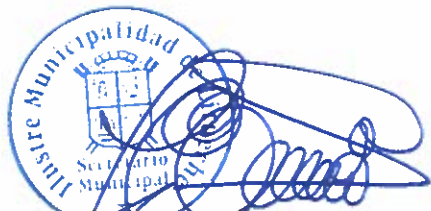
DECRETO:

Devuélvase a doña Nelly Elisa Fariás Rubio, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$40.264.- (cuarenta mil doscientos sesenta cuatro pesos), por motivos que no se realizaron los trabajos de acuerdo a la Orden de Ingresos N°061653.- de fecha 22-03-2022.-

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/LUS/ACR/GSB/acc

- Interesado
- Dirección de Administrador y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras